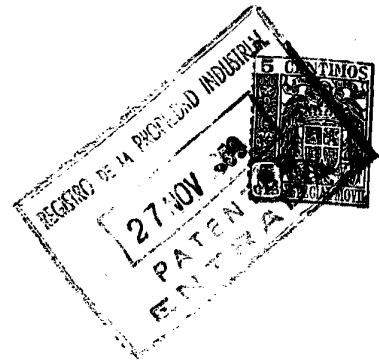


253766

CERTIFICADO
DE
ADICION



por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 232.559" por "Nuevo procedimiento para podar las viñas", a favor de Don Patricio Ramón PALOMAR GONZALEZ, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, "Avenida Reina Victoria, nº 39".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Certificado de Adición se refiere a mejoras introducidas en el objeto de la patente principal Nº 232.559 por "Nuevo procedimiento para podar las viñas".

5. En la citada patente principal se reivindicó el procedimiento de poda en el que se deja sin cortar, y en toda su longitud, uno o mas sarmientos que después se entierran en la forma y disposición que en la citada patente se detalla.

10. La práctica ha demostrado que también puede limitarse la longitud del citado sarmiento, o sarmientos, sin cortar, es decir, que si resultan demasiado largos no hay inconveniente alguno en cortarles el trozo de extremo libre que convenga según las circunstancias de cada caso.

15. En la patente principal se reivindicó también el enterrar dicho sarmiento, o sarmientos, a una profundidad relativamente pequeña.

253766

- 2 -



- Ahora bien, siendo el cometido ventajoso de esta modalidad de poda el lograr el equilibrio en crianza y maduración del fruto con el resultado de aumentar en gran escala la producción de fruto al provocar un mayor poder en la cepa, sin riesgo de agotamiento, nada impide que el extremo libre del referido sarmiento, o sarmientos, sin cortar, enterrados, aflore por encima del nivel del terreno y así, llegada la vegetación, se producirá uno, o mas, brotes que, según convenga, se les dejará que sigan vegetando o se cortarán en cualquier época del ciclo, para evitar consumo de nutrientes ya que tales brotes han cumplido entonces su misión como estimulantes de la emisión de raíces.
- 5.
- 10.
- En la patente principal se reivindicó que el enterramiento del sarmiento, o sarmientos, sin cortar se practica desde Diciembre a Abril, sin embargo, iguales resultados ventajosos se consiguen si se practica desde Octubre a Mayo.
- 15.
- En fin, en la referida patente principal se reivindicó el echar sobre el sarmiento, o sarmientos, sin podar y al mismo tiempo que se practica su enterramiento, una pequeña cantidad de estiercol y mejor de estiercol y abono; pues bien, la beneficiosa función de este sistema sigue realizandose aun cuando se entierre el sarmiento, o sarmientos, sin fertilizar puesto que queda situado en la parte mas rica, fértil y meteorizada del suelo.
- 20.
- 25.
- Resulta de lo antes expuesto aun mas perfeccionada la finalidad perseguida con la patente principal, dejando al arbitrio del cultivador el utilizar estas mejoras aislada o combinadamente según juzgue en cada caso necesario utilizarlas para provocar el estímulo en la cuantía que convenga.

253766

N O T A



Hecha la descripción del presente invento se declaran como nuevas y de propia invención las reivindicaciones siguientes:

5. 1.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal N° 232,559 por "Nuevo procedimiento para podar las viñas", caracterizadas porque cuando el sarmiento, o sarmientos, no podados que ha de ser, o han de ser, enterrado tenga una excesiva longitud, o convenga por otras razones, es factible rebajar su longitud cortando el trozo de extremo libre que se conceptúe conveniente para conseguir tal disminución de longitud.

15. 2.- Mejoras, según la reivindicación 1, caracterizadas porque es factible realizar el citado enterramiento tanto en toda la longitud del sarmiento, o sarmientos, no podados como dejar que el extremo libre del mismo aflore por encima del nivel del terreno, y los brotes que surjan en este extremo sobresaliente del terreno podrán cortarse en cualquier época del ciclo o dejarse con su vegetación.

20. 3.- Mejoras, según la reivindicación 1, caracterizadas porque el enterramiento del sarmiento o sarmientos no podados podrá efectuarse no solo desde Diciembre a Abril sino también desde Octubre a Mayo, no siendo indispensable que, al realizar tal enterramiento se echen fertilizantes sobre dicho sarmiento sarmientos a enterrar, sino que puede realizarse el mismo sin fertilizante alguno.

25. 4.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal N° 232.559 por "Nuevo procedimiento para podar las viñas.

253766

- 4 -



27 NOV 1959

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a 27 de Noviembre de 1959

Patrioio Ramón PALOMAR GONZALEZ.

p. a.